



**INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA  
AGRICULTURA -IICA-**

**“Fortalecimiento de la Gestión de la Dirección de Inocuidad de Alimentos que ejecuta  
AGROCALIDAD en los procesos de certificación y autorización”**

**ANEXO TÉCNICO**  
PCT-AGROCALIDAD No. 01 / 2017

**QUITO – ECUADOR**

**JUNIO 2017**

## I. ANTECEDENTES

El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura - IICA es el Organismo Internacional Especializado en Agricultura del Sistema Interamericano, tiene como misión proveer cooperación técnica innovadora a los Estados Miembros, para lograr su desarrollo sostenible en beneficio de los pueblos de las Américas. A través de sus oficinas de cooperación técnica en 34 países del hemisferio; En el Ecuador inicia sus operaciones de cooperación técnica en el año 1968, las mismas que son ratificadas mediante la suscripción del Acuerdo Básico entre el Gobierno del Ecuador y el IICA, publicado en el Registro Oficial No. 65 del 22 de septiembre de 1970.

La Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro -AGROCALIDAD es una entidad de derecho público adscrita al Ministerio de Agricultura Ganadería, Acuacultura y Pesca – MAGAP; y es la entidad encargada de la definición y ejecución de políticas para la regulación y control de las actividades productivas del agro nacional, respaldada en normas nacionales e internacionales, dirigiendo sus acciones a la protección y mejoramiento de la producción agropecuaria, la implantación de prácticas que garanticen la inocuidad alimentaria, el control de la calidad de los insumos, el apoyo a la preservación de la salud pública y el ambiente, haciendo participe al sector privado y otros actores en la elaboración y ejecución de planes, programas y proyectos.

AGROCALIDAD y el IICA han venido trabajado durante varios años en temas referentes a la Inocuidad de los Alimentos, evidenciándose en todas las ocasiones la acertada gestión tanto en lo referente a las actividades como en el manejo de fondos destinados para la ejecución de las mismas, en tal virtud, AGROCALIDAD ha considerado desarrollar con el apoyo del IICA el curso de actualización y certificación de médicos veterinarios oficiales autorizados por AGROCALIDAD especializados en especies mayores de abasto para desempeñarse como inspectores sanitarios en los mataderos del país.

Todo esto en base a lo establecido en la **Ley de Mataderos**, artículo 4 que determina que en todos los mataderos, las funciones sanitarias y la clasificación de las carnes estarán a cargo de los Médicos Veterinarios oficiales, y con este respaldo, el 07 de mayo de 2014, AGROCALIDAD emite la Resolución Técnica DAJ-20141FB-0201.0125 en la cual se establece que todos los mataderos públicos, privados y de economía mixta deben contar de manera obligatoria con la presencia permanente de un médico veterinario oficial o autorizado por AGROCALIDAD durante toda la jornada de faenamiento a fin de que sea el quien determine la idoneidad del producto para el consumo humano.

Por lo cual, la Dirección de Inocuidad de Alimentos de la Coordinación General de Inocuidad de Alimentos de AGROCALIDAD es la encargada de vigilar y controlar la aplicación y cumplimiento de dicha resolución y tiene el compromiso de al menos una vez cada dos años, certificar a los nuevos médicos veterinarios y actualizar los conocimientos de todos aquellos que ya se encuentran certificados para desempeñarse como inspectores sanitarios dentro de los mataderos del país en lo referente a la inspección ante y post mortem de animales de abasto destinados al consumo humano,

El objetivo de este proyecto se basa en dos pilares:

1. Planificar, coordinar y desarrollar el curso de certificación y actualización de médicos veterinarios que se desempeñan como inspectores sanitarios dentro de los mataderos y
2. Fortalecer las capacidades técnicas de la Dirección de Inocuidad de Alimentos de AGROCALIDAD.

Para ello, en reunión mantenida entre las dos Instituciones, se determinó que el IICA podría apoyar a AGROCALIDAD en este proceso, los fondos para el financiamiento del presente

Proyecto se obtendrán por el cobro del rubro de inscripción para acceder al curso de certificación y actualización de médicos veterinarios, mismo que se estableció en un valor de USD \$500 por participante, teniendo en consideración que en el país existen alrededor de 200 mataderos registrados y sus veterinarios por norma deben certificarse, requisito obligatorio emitido por AGROCALIDAD, para desempeñar sus funciones como inspectores dentro de los mataderos.

Con los fondos recaudados por concepto de inscripción al curso, se financiarán todos los gastos que represente la realización del mismo y los excedentes (si existieren), serán dirigidos a actividades de fortalecimiento del área de Gestión de Inocuidad de los Alimentos de AGROCALIDAD, según se detalla en el presente anexo técnico.

La Recuperación de Costos Indirectos RCI que se reconoce al IICA por este Proyecto es del 10%.

## II. DESCRIPCIÓN GENERAL

<b>Título:</b>	“Fortalecimiento de la gestión de la Dirección de Inocuidad de los Alimentos de AGROCALIDAD en procesos de certificación y autorización”
<b>Sede del Proyecto:</b>	Quito – Ecuador.
<b>Proyectos Insignia:</b>	Resiliencia
<b>Socios Estratégicos:</b>	AGROCALIDAD
<b>Valor Total del Proyecto:</b>	US\$ 54.000,0
<b>Aporte de AGROCALIDAD (efectivo):</b>	US\$ 50.000,0
<b>Aporte en especie del IICA:</b>	US\$ 4.000,00
<b>Duración:</b>	24 meses, a partir de la firma del Convenio.
<b>Por AGROCALIDAD:</b>	Ing. PHD Milton Cabezas Director Ejecutivo de AGROCALIDAD
<b>Por el IICA:</b>	Dr. Victor Arrúa Maidana Representante del IICA en Ecuador

## III. DESCRIPCIÓN SITUACIÓN INICIAL

En el Ecuador hasta febrero de 2017, existen catastrados 232 mataderos industriales con faenamiento de especies mayores, de los cuales 50 se encuentran habilitados, 113 activos y 69 no operan por varias circunstancias, pero varios de ellos están en proceso de readecuación para obtener su habilitación.

El primer curso de certificación de médicos veterinarios para desempeñarse como inspectores oficiales dentro de los mataderos se desarrolló en abril de 2015, en el cual 211 profesionales que laboraban en los mataderos y funcionarios de AGROCALIDAD fueron autorizados para desempeñar la función de inspector oficial autorizado dentro de los mataderos, sin embargo en

el proceso normal de rotación y renovación de personal muchos de estos profesionales dejaron de desempeñar esta función, supliéndolos en esta actividad varios nuevos profesionales.

En la actualidad un total estimado de 171 Médicos Veterinarios entre los cuales se encuentran un gran número de estos nuevos profesionales, requieren certificarse como inspectores oficiales y aquellos veterinarios que poseen la autorización de AGROCALIDAD requieren adquirir la actualización de la certificación recibida para actualizar sus conocimientos, lo cual es un requisito obligatorio para seguir desempeñando su función.

#### **IV. OBJETIVO DEL CONVENIO**

##### **OBJETIVO GENERAL:**

El objetivo del presente Convenio es ejecutar el “curso de actualización y certificación de médicos veterinarios oficiales autorizados por AGROCALIDAD, especializados en especies mayores de abasto para desempeñarse como inspectores sanitarios en los mataderos del país”.

##### **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- ✓ Colaborar en la elaboración del plan de capacitación para el curso de actualización de médicos veterinarios que laboran en los mataderos.
- ✓ Desarrollar todo lo referente a logística y provisión de materiales necesarios para el curso de certificación de Inspectores de mataderos
- ✓ Coordinar el desarrollo del curso
- ✓ Identificar a los expertos internacionales y nacionales que participarán como facilitadores y/o expositores en el curso
- ✓ Apoyar en todos los procesos de fortalecimiento de capacidades de la Gestión de Inocuidad de los Alimentos que ejecuta AGROCALIDAD.

#### **V. PRODUCTOS ESPERADOS**

- ✓ Certificación de al menos 100 médicos veterinarios para desempeñarse como inspectores sanitarios en mataderos por los próximos 2 años.
- ✓ Actualización de conocimientos de médicos veterinarios certificados para desempeñarse como inspectores sanitarios en mataderos por los próximos 2 años
- ✓ Fortalecimiento de capacidades para los técnicos de la Dirección de Inocuidad de Alimentos de AGROCALIDAD.

#### **VI. MODELO DE COOPERACIÓN**

Para la gestión de la propuesta se ha identificado el instrumento denominado Proyecto de Cooperación Técnica, codificado como PCT – AGROCALIDAD No. 01 / 2017, el cual constituye el mecanismo operativo del Convenio firmado entre AGROCALIDAD y el IICA. Este incluirá una metodología para evaluación del proceso de cooperación.

Para la gestión del PCT se ha previsto la conformación de un Comité de Coordinación y Seguimiento de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ El Comité actuará a *nivel gerencial*, y forman parte el representante de AGROCALIDAD o su delegado y el Representante de IICA en Ecuador o su delegado. Las responsabilidades a este nivel estarán dirigidas a orientar, aprobar y dar seguimiento a las propuestas desarrolladas por el equipo técnico de AGROCALIDAD y del IICA, en los aspectos que se requiera (fase de negociación), y a los recursos financieros considerados de pre-inversión para la ejecución del proceso.

Adicionalmente el Comité de Coordinación y Seguimiento podrá designar equipos de trabajo que ejecuten el trabajo técnico y operativo de acuerdo con el siguiente detalle:

- ✓ Los **Grupos de Trabajo** actuarán a Nivel Técnico y Operativo y estarán conformados por delegados de ambas instituciones: un especialista nacional del IICA y un técnico designado por parte de AGROCALIDAD, con las responsabilidades que les designe el Comité para cada caso específico, especialmente en lo referido al diseño, elaboración y ejecución del proyecto.

Por su parte el IICA aportará además con tiempos requeridos de su equipo técnico en el Ecuador.

#### **Ingresos por Curso de Acreditación:**

El costo definido para inscripción individual por médico veterinario es de US\$500,00 dólares, teniendo en consideración que en el país existen alrededor de 200 mataderos registrados y sus veterinarios por norma deben certificarse, requisito obligatorio emitido por AGROCALIDAD, para desempeñar sus funciones como inspectores dentro de los mataderos.

Con estas consideraciones, se estima un ingreso total en efectivo por concepto de inscripción, de un monto total equivalente a US\$50.000,00 (CINCUENTA MIL, con 00/100, DÓLARES DE LOS ESTADOS DE AMÉRICA).

De existir un valor superior en la recaudación de los costos de inscripción, este monto excedente pasará a formar parte del presupuesto en el componente de Fortalecimiento del área de Gestión de Inocuidad de los Alimentos de AGROCALIDAD, el monto final de ingresos será incluido en el Anexo Técnico mediante la suscripción de una adenda según lo previsto en la Cláusula Décima Segunda del Convenio.

Las actividades previstas en el Convenio, no podrán iniciar mientras el IICA no reciba la totalidad de los fondos de al menos 100 inscripciones del Curso de Certificación de Inspectores Oficiales de Mataderos, o continuar con ellas, cuando se agoten los recursos recibidos. De cumplirse los objetivos del presente Convenio, o agotarse los recursos financieros antes de cumplirse el plazo estipulado, el IICA se comunicará inmediatamente con AGROCALIDAD para que se proceda en forma conjunta a liquidar el Convenio, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula Décima Tercera del Convenio.

Dentro del monto de ingresos, se encuentra contemplado y aprobado por AGROCALIDAD, el porcentaje del 10% como Recuperación de Costos Indirectos sobre gastos efectivos, en reconocimiento por la cooperación técnica y administración de los recursos brindada por el IICA.

#### **Alcance del Informe Técnico:**

Los informes técnicos descritos en la cláusula 7.1, literales a) y b) del Convenio de Cooperación Técnica se presentarán de acuerdo con lo siguiente:

- a. El informe de avance trimestral, contendrá un reporte ejecutivo sobre la consecución de los objetivos del Convenio hasta la fecha de corte trimestral.
- b. El informe final, contendrá el reporte ejecutivo sobre la consecución de los objetivos del Convenio, y adicionalmente se incluirán los materiales de trabajo, fotografías, publicaciones y otros que se acuerden con la contraparte y el Comité de Coordinación y Seguimiento lo aprueben.

## VI. ESTRATEGIA PARA LA GESTIÓN DEL PROYECTO

Las decisiones estratégicas del Plan de Trabajo serán tomadas por el Representante de AGROCALIDAD o su delegado y por el Representante del IICA. Para los aspectos operativos, se realizará de acuerdo a lo establecido en el modelo de cooperación del presente PCT, los cuales se responsabilizarán por la ejecución de las actividades para garantizar el logro de los objetivos y resultados propuestos.

Se abrirán espacios para alianzas estratégicas con actores claves como: ministerios, municipalidades, juntas parroquiales, universidades, ONG's, organizaciones gubernamentales, cámaras, gremios, asociaciones y la empresa privada.

Se estimulará la aplicación de herramientas para desarrollar procesos de documentación, sistematización, apropiación y difusión de experiencias relevantes (lecciones, enfoques, métodos y herramientas), evaluadas en condiciones concretas, innovadoras y con potencial para impulsar procesos efectivos de desarrollo rural, aprovechando como eje de crecimiento agroproductivo, alternativas e innovaciones tecnológicas como instrumento potenciador del desarrollo rural.

## VII. PRESUPUESTO

**Cuadro No. 1.- Presupuesto ingresos**

DETALLE	INSCRIPCIÓN
	EFFECTIVO (\$)
<b>1. Curso de capacitación a veterinarios 2017</b>	
Inscripción del curso (100 personas x \$500 costo por participante)	\$50.000
<b>Total ...</b>	<b>\$50.000</b>

**Cuadro No. 2.- Presupuesto para ejecución**

ACTIVIDADES	GASTOS	
	INIAP Efectivo \$	IICA En especie
<b>1. Curso de capacitación a veterinarios 2017</b>	<b>\$40.000</b>	<b>\$1.000</b>
Desarrollo de los temarios curso		\$500
Logística del curso (Salón-coffe-breaks-almuerzos-equipos)	\$ 20.000	\$500
Instructores Nacionales-Internacionales (Honorarios-Viáticos-movilización)	\$10.000	
Transporte participantes	\$3.500	
Materiales e insumos	\$50.000	
Imprevistos	\$1.500	
<b>2. Fortalecimiento de capacidades de Inocuidad de los alimentos</b>	<b>\$5454,55</b>	<b>\$3.000</b>
<b>RCI 10%</b>	<b>\$4545,45</b>	<b>-</b>
<b>Subtotal</b>	<b>\$50.000</b>	<b>\$4.000</b>
<b>Total</b>		<b>\$54.000</b>

**VIII. CRONOGRAMA (estimado)**

**Cuadro No. 1.- Cronograma**

<b>Productos</b>	<b>Tiempo (semestres)</b>			
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
Curso de capacitación de veterinarios para mataderos				
Fortalecimiento de capacidades de la Dirección de Gestión de Inocuidad de los Alimentos de AGROCALIDAD				

